

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 108 FECHA DEVENGAMIENTO : 31/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 29;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PáGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO

RUT:

LA CANTIDAD DE, DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.-(\$229.880)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA SERVICIOS A TECNICO PARAMEDICO POSTA LA TEPA, MES MARZO 2016 BOLETA HONORARIOS Nº3 , PROGRAMA EQUIDAD RURAL, SE ADJUNTA DOCUMENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	222.605.000	33.197.489	189.407.511

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	229.880	0	
53211	SERVICIOS T&CNICOS Y PROFESIONALES	229.880	0	
11102	BANCO ESTADO	0	22.988	
11102	BANCO ESTADO	0	206.892	
2152211999	OTROS	0	229.880	

TOTALES

459.760 459.760



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL